

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

00000 1

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS

ASESORIA CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICA
ASECONFINJ COMPAÑÍA LIMITADA



DE USD\$ 80.00
A USD\$ 1.000.00
AUMENTO USD\$ 920.00

CVA
DI 5 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,

Legal
W

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

hoy día, martes, ~~veinte de junio del año dos mil seis,~~
ante mi, doctor Alfonso di Donato ~~Salvador,~~ Notario
~~Trigésimocuarto~~ de este Cantón, comparece la
señorita ~~MARÍA JOSÉ SALVADOR TERÁN,~~ soltera,
en su calidad de Gerente General de la compañía
~~ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA~~
~~ASECONFINJ~~ ~~COMPañÍA~~ ~~LIMITADA,~~
debidamente autorizada por la Junta General
Extraordinaria y Universal de Socios, como aparece
de los respectivos documentos que se adjuntan como
habilitantes; mayor de edad, ecuatoriana, vecina de



la ciudad de Sangolquí y de paso por este lugar, y
habil para contratar y obligarse, a quien de
conocerle, doy fe, de acuerdo a los documentos de
identificación que me fueron presentados, y dice:-
que elevan a escritura pública la minuta que me
entrega cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:-
Sírvasse incorporar en su registro de escrituras
públicas una de aumento de capital social y reforma
de estatutos de la empresa ASESORÍA CONTABLE,
FINANCIERA Y JURÍDICA ASECONFINJ
COMPañÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes
cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIENTES.-
Compare a la celebración de la presente escritura, la
señorita María José Salvador Terán, de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la
ciudad de Sangolquí y en su calidad de Gerente
General de la compañía empresa ASESORÍA

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA ASECONFINJ COMPAÑÍA LIMITADA, como se desprende del nombramiento que como habilitante se acompaña.- La señorita María José Salvador Terán, comparece al otorgamiento de este instrumento debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía reunida, el diecinueve de enero del dos mil seis, como se desprende del acta, que se adjunta como documento habilitante.- SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- UNO:- mediante escritura pública otorgada el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y tres ante el notario del cantón Rumiñahui y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la empresa ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA ASECONFINJ COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital de dos millones de sucres, pagado en su totalidad.- DOS:- Los socios que constituyeron esta compañía son los señores:- Max Rafael Salvador Vivero, quien suscribió veinticinco participaciones de mil sucres cada una; Ricardo Patricio Rosales Salvador, quien suscribió veinticinco participaciones de mil sucres cada una; Juan Carlos Salvador Gálvez quien suscribió veinticinco participaciones de mil sucres cada una; Eddy Alberto Viteri Garcés quien suscribió veinticinco participaciones de mil sucres



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

cada una; y, Diego Rafael Salvador Gálvez quien suscribió mil novecientas participaciones de mil sures cada una.- TRES:- Con fecha treinta de septiembre de dos mil cinco, los señores Ricardo Patricio Rosales Salvador, Juan Carlos Salvador Gálvez, Max Rafael Salvador Vivero y Eddy Alberto Viteri Garcés, transfirieron sus participaciones a los señores:- Diego Rafael Salvador Terán, José Santiago Salvador Terán, María Alexandra Terán Terán y María José Salvador Terán, mediante escritura otorgada ante el notario Quinto del cantón Quito y debidamente inscrita el veinte de septiembre del dos mil cinco.- CUATRO:- Con fecha diecinueve de enero de dos mil seis, los socios de la compañía se reunieron en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en las oficinas de la compañía, para tratar los siguientes puntos:- UNO.- Conocimiento de la Renuncia del Gerente General.- DOS.- Nombramiento del nuevo administrador de la compañía.- TRES.- Conocimiento y Resolución sobre el Aumento de Capital de la Compañía.- Sobre el conocimiento del tercer punto la Junta resolvió y aprobó por unanimidad:- A) aumentar el capital suscrito de la compañía en US\$ 920,00 de tal forma que el capital suscrito alcance la cifra de US\$ 1.000,00, aumento que será pagado de la siguiente manera:- Aporte numerario ~~\$920,00~~.- Total \$ 920,00.- B) Emitir 920 nuevas participaciones de un valor nominal de



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

US\$ 1,00 cada una. Que las nuevas participaciones denominativas de US\$ 1,00 correspondientes al aumento de capital aprobado, sean emitidas y entregadas a los socios. C) Que, se reforme el artículo quinto de los estatutos sociales, que en adelante dirá: *10000.0*
"Artículo Quinto.- Capital Social: El capital social de la compañía es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (1.000,00 USD), dividido en mil participaciones sociales de un dólar (1,00 USD) cada una". *rel* D) Autorizar al Gerente General para que lleve



cabó todas las gestiones necesarias a fin de perfeccionar las presentes resoluciones. Dejando constancia la Junta de que el Directorio debe respetar las decisiones que adopte, el derecho preferente de los accionistas establecido en la Ley, para la suscripción del aumento de capital.- TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos los señores Diego Rafael Salvador Terán, José Santiago Salvador Terán, María Alexandra Terán Terán, María José Salvador Terán, y Diego Rafael Salvador Gálvez realizan el aumento de capital, de conformidad con la resolución de la Junta General Extraordinaria Y Universal de Socios del diecinueve de enero del dos mil seis.- El mismo que se lo hará en numerario.- Por lo que distribución del capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:-

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO	CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES	%	TOTAL
Diego Rafael Salvador Gálvez	76,00	444,00	444,00	520,00	520	52,00	520,00
José Santiago Salvador Terán	1,00	119,00	119,00	120,00	120	12,00	120,00
Diego Rafael Salvador Terán	1,00	119,00	119,00	120,00	120	12,00	120,00
María José Salvador Terán	1,00	119,00	119,00	120,00	120	12,00	120,00
María Alexandra Salvador Terán	1,00	119,00	119,00	120,00	120	12,00	120,00
TOTAL	80,00	920,00	920,00	1.000,00	1000	100,00	1.000,00

CUARTA:- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-

Que, se reforme el artículo quinto de los estatutos sociales, que en adelante dirá:- "Artículo Quinto.- El Capital Social: el capital social de la compañía es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$ 1.000,00 USD), dividido en mil participaciones sociales de un dólar (1,00 USD) cada una".-

QUINTA:- OBLIGACIONES DEL GERENTE GENERAL.-

La Gerente General de la compañía ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA ASECONFINJ COMPAÑÍA LIMITADA, inscribirá el presente aumento en el libro de socios y extenderá los títulos que sean del caso a favor de los mismos.-

SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-

La Gerente General de la compañía ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA ASECONFINJ COMPAÑÍA LIMITADA, declara bajo juramento que las cuentas y cifras utilizadas para

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

elegir el capital de la compañía, son las que se reflejan en la contabilidad y que constan en los estados de situación financiera y por tanto se ajustan a las disposiciones legales pertinentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

SEPTIMA:- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan a la presente escritura, los siguientes documentos:- UNO) Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el diecinueve de enero del dos mil seis; DOS) Nombramiento del Gerente General de la compañía; TRES) Lista de asistentes.- OCTAVA:-

RAZONES NOTARIALES.- Que, el señor Notario del cantón Rumiñahui se servirá sentar razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, y así como se sentará razón al margen de la inscripción de la constitución de la empresa en el Registro de la Propiedad del cantón Rumiñahui.- Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- FIRMADO)

DOCTOR MIGUEL ANGEL PUENTE ASQUET.- MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO - COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".-

(Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

escritura íntegramente a la otorgante por mí, el Notario, aquella se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

María José Salvador

MARÍA JOSÉ SALVADOR TERÁN

C.C. 171450183-8.



EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.-

DOCUMENTOS HABILITANTES :-----

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

San Rafael, a 19 de enero del 2.005

Señorita
María José Salvador Terán
Ciudad



000000

Estimado Señorita:

La Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA ASECONFINJ CIA. LTDA**, en sesión celebrada el día de hoy, ha elegido a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía por el período estatutario de cinco años.

El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía además de las todas las facultades establecidas en el Estatuto Social de la compañía, en caso de ausencia lo reemplaza temporalmente el Presidente.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 16 de diciembre del 1.993, ante el Notario del Cantón Rumiñahui e inscrita en el Registro Mercantil de Rumiñahui el 18 de noviembre de 1.994

La Junta General autorizo al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Diego Rafael Salvador Gálvez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General la compañía **ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA ASECONFINJ CIA. LTDA**. San Rafael 19 de enero de 2.006

María José Salvador Terán
C.C. 171450183-8

La enmienda vale.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el
REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-995

jueves, 30 de marzo del 2006, 8:23:46

Laura Hinojosa
EL REGISTRADOR

Dr. Galo León Cárdenas
REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA





LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA ASECONFINJ
COMPAÑÍA LIMITADA"

00000 6

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. DE ACCIONES	FIRMA
María Alejandra Terán Terán	1,00	1	<i>María Alejandra T. Terán</i>
María José Salvador Terán	1,00	1	<i>María José Salvador Terán</i>
Diego Rafael Salvador Terán	1,00	1	<i>Diego Rafael Salvador Terán</i>
José Santiago Salvador Terán	1,00	1	<i>José Santiago Salvador Terán</i>
Diego Rafael Salvador Gálvez	76,00	76	<i>Diego Rafael Salvador Gálvez</i>

Quito, 19 de enero del 2006

Lo Certifico.-

María Alejandra T. Terán

María Alejandra Terán Terán
SECRETARIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y POBLACION

CECULA: CIUDADANIA No. 171450183-8

SALVADOR TERAN MARIA JOSE
PICHINCHA/QUITO/CHAGRICRUZ
15 DICIEMBRE 1982
RES. No. 001-A-0087-00166-18
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983

Jose Jose Salvador

Jose Jose Salvador



Dr. Alfonso di Donato Salvador
Notario Trigesimocuarto
Canton Quito

Alfonso di Donato Salvador

NOTARIA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con
el original que me fue presentado.
en: Qto
Folios: 1/1
Quito a, 22 de junio de 2005

ECUATORIANA***** E2343V2222
SUCERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
DIEGO RAFAEL SALVADOR
MARTA ALEXANDRA TERAN
RUMINAHUI 21/01/2005
21/01/2011
REN 1357078
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

251-0047
NUMERO 1714501838
CECULA
SALVADOR TERAN MARIA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES
RUMINAHUI
CANTON

Presidente de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA"
ASECONFINJ CIA. LTDA."**



En la ciudad de San Rafael, el 19 de enero de 2006, en las oficinas de la empresa ubicada en la calle Isla Baltra No. 178 y autopista General Rumiñahui, de esta ciudad de San Rafael, siendo las 16h00 horas se reúnen las siguientes personas: Diego Rafael Salvador Gálvez, el menor José Santiago Salvador Terán debidamente representado por su madre Maria Alexandra Terán Terán, Diego Rafael Salvador Terán, María José Salvador Terán y María Alexandra Terán Terán. Preside la sesión el señor Diego Rafael Salvador Gálvez; y actúa como secretaria la señora María Alexandra Terán Terán. El Presidente solicita a la secretaria que forme la lista de asistentes que es como sigue:

ACCIONISTA	VALOR SUSCRITO Y PAGADO
María Alexandra Terán Terán	1,00
María José Salvador Terán	1,00
Diego Rafael Salvador Terán	1,00
José Santiago Salvador Terán	1,00
Diego Rafael Salvador Gálvez	76,00
TOTAL	80,00

La secretaria declara que de acuerdo con el Libro de Socios y Participaciones se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía. El Presidente al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, propone constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento de la Renuncia del Gerente General; 2.- Nombramiento de los nuevos administradores de la compañía. 3.- Conocer sobre el aumento de capital y reforma de estatutos sociales. A continuación, el Presidente somete a consideración de los señores socios, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. El Señor Presidente de la Junta declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y agradeceré a los concurrentes por su asistencia. Enseguida, la Presidencia dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día, relacionado con el conocimiento y resolución sobre la renuncia del Gerente General: **1.- Conocimiento de la Renuncia del Gerente General:** Con fecha, 1 de enero de 2006, fue presentada la renuncia del Gerente General de la Compañía, el señor Max O. salvador Vivero, con el carácter de irrevocable, aduciendo motivos de salud y por lo tanto siendo imposible cumplir con sus obligaciones de Gerente General de la Compañía. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes resuelve por unanimidad, acepta la renuncia del Gerente de la compañía. A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta, y dispone que se pase a tratar el segundo orden del día, relacionado con el conocimiento y resolución sobre la designación y nombramiento del nuevo administrador de la compañía: **2.- Nombramiento del nuevo administrador de la compañía.** Toma la palabra el Presidente de la Junta y mociona a la señorita María José Salvador Terán, por ser una persona capaz y honesta como el nuevo Gerente General de la Compañía. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes resuelve por unanimidad, nombrar a la señorita María José Salvador Terán, como Gerente General de la Compañía, por el tiempo estatutario y Autorizar al Presidente de la Junta para que con su sola firma proceda a suscribir el nombramiento del nuevo Gerente General. **3.- Conocimiento y Resolución sobre el Aumento de Capital de la compañía:** Toma la palabra el Señor Diego Rafael Salvador Terán, quien presenta e informa a los socios la necesidad de capitalizar a la compañía para poder cumplir mejor con su objeto social y presenta la siguiente propuesta de aumento de capital de la compañía.

a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en US\$ 920,00 de tal forma que el capital suscrito alcance la cifra de US\$ 1.000,00, aumento que será pagado de la siguiente manera:

Aporte en numerario	\$ 920,00
Total	\$ 920,00

b) Emitir 920 nuevas participaciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una. Que las nuevas participaciones denominativas de US\$ 1,00 correspondientes al aumento de capital aprobado, sean emitidas y entregadas a los socios.

c) Que se reforme el artículo quinto de los estatutos sociales, que en su texto original ~~dirá: "Artículo Quinto.- Capital Social: El capital social de la compañía es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (1.000,00 USD) dividido en mil participaciones sociales de un dólar (1,00 USD) cada una."~~

d) Autorizar al Gerente General para que lleve a cabo todas las gestiones necesarias a fin de perfeccionar las presentes resoluciones.



El Presidente somete a consideración de la Junta la aprobación de la propuesta de aumento de capital presentada por la Administración.

La Junta General delibera y aprueba por unanimidad la propuesta de aumentar de capital presentada por la Administración dejando constancia de que el Directorio debe respetar las decisiones que adopte, el derecho preferente de los accionistas establecido en la Ley, para la suscripción del aumento de capital. El cual queda integrado de la siguiente manera:

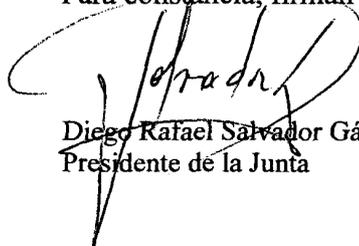
Socios	Aumento de Capital	Capital Definitivo
María Alexandra Terán Terán	119,00	120,00
María José Salvador Terán	119,00	120,00
Diego Rafael Salvador Terán	119,00	120,00
José Santiago Salvador Terán	119,00	120,00
Diego Rafael Salvador Gálvez	444,00	520,00
TOTAL	920,00	1.000,00

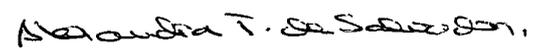
76
77

Una vez aprobado el Aumento de Capital la distribución del capital suscrito y no habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente dispone de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a dar lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben la totalidad de accionistas asistentes en unidad de acto. El Señor Presidente al tiempo que agradece a los señores accionistas por su concurrencia, declara concluida la sesión, a las 20h30 horas.

Para constancia, firman los socios presentes.


Diego Rafael Salvador Gálvez
Presidente de la Junta


María Alexandra Terán Terán
Secretaria de la Junta

[Handwritten signature]

Diego Rafael Salvador Gálvez
Socio



[Handwritten signature]
María Alexandra Terán Terán
Socia

[Handwritten signature]
María José Salvador Terán
Socia

[Handwritten signature]

Diego Rafael Salvador Terán
Socio

[Handwritten signature]
José Santiago Salvador Terán
Representado por María Alexandra Terán Terán

0000000

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO,
A VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS.-

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON
QUITO

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución de la Superintendencia de Compañías #06.Q.IJ. 3209, dictada por el DOCTOR EDUARDO GUZMAN RUEDA, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS, de fecha 07 de SEPTIEMBRE del presente año, tome debida nota al margen de la respectiva matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fecha 20 de JUNIO DE ESTE AÑO, LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA ASECONFINJ CIA. LTDA., constante del presente instrumento público.-

Quito, a 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

EL NOTARIO,



Alfonso di Donato Salvador
DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

-- ZON: En esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía ASECONFINJ CIA. LTDA, de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el Notario doctor Eduardo Echeverría Vallejo, cuya archivo se encuentra actualmente a mi cargo, con la Resolución de la Superintendencia de Compañías número cero seis. Q.IJ., treinta y dos cero nueve, de siete de septiembre del dos mil seis, con la cual se aprueba la misma.- Sangolquí, doce de Septiembre del dos mil seis.-

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Firma manuscrita de Carlos Martínez Paredes.

DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES.
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI



0000010

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, celebrada el veinte de junio del dos mil seis, ante el Notario Alfonso di Donato Salvador, y la Resolución No. 06.Q.IJ.3209 otorgada por la Superintendencia de Compañías de fecha 7 de septiembre del 2006, en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-3052-3053

Lunes, 25 de Septiembre del 2006, 8:43:06



EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
XAVIER SILVA

